



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 04 de 2022

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: MARIA ROCIO ARBOLEDA ESCOBAR
NIT: 43,432,553

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESTUDIO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA CON LOS ALUMNOS DE PRIMARIA

VALOR EN PESOS: \$7,193,000
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/L

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 10 de junio de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de agosto de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 10 de junio de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR celebró el contrato N° 04 de 2022 con MARIA ROCIO ARBOLEDA ESCOBAR NIT 43432553 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESTUDIO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA CON LOS ALUMNOS DE PRIMARIA estableciendo como valor del contrato la suma de SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 60 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de 2022
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7,193,000
Valor ejecutado	\$7,193,000
Valor pagado al Contratista	\$7,193,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 04 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE HORACIO BETANCUR

EDUCAR EN Y PARA LA VIDA

Carrera 121 N° 57-57 - Tel: 427 14 54 josehoracio05@yahoo.es

NIT: 811022317-6 DANE: 105001013447

planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 10 de diciembre de 2022

MARIO ANTONIO NARANJO FULLA
Rector(a)

MARIA ROCIO ARBOLEDA ESCOBAR
CC. 43,432,553
Representante Legal